

Expte. B-037-2002 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Ref. : Declarar de Interés Municipal las actividades conmemorativas del 70° aniversario del fallecimiento de la Sierva de Dios Hna. María Crescencia Pérez.

FUNDAMENTOS

El próximo 20 de Mayo se conmemorará los 70 años del fallecimiento de la **SIERVA DE DIOS HNA. MARÍA CRESCENCIA PÉREZ**, una gran figura de la Argentina, Pergamino y la Iglesia. Se iniciará el mes dedicado a su persona bajo el lema "Hagamos conocer su vida", difundiendo su fama de santidad teniendo en cuenta que ésta la ciudad en la que descansan sus restos, la honra autodenominándose "**PERGAMINO CIUDAD DE MARIA CRESCENCIA**". Asimismo durante el presente mes inspirado en su espíritu de sacrificio, su sentido de la caridad, humildad, sencillez y constancia se realizarán jornadas destinadas a la oración por nuestro país y en pos de su pronta beatificación.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 2002 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal las actividades de homenaje al 70 aniversario del fallecimiento de la **Sierva de Dios, Hna. María Crescencia Pérez**, que se celebrarán durante el mes de Mayo.

ARTICULO 2°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Envíese copia de la presente Resolución a la Hna. Asunción Santidrián, del Colegio Ntra. Sra. Del Huerto, a cargo del proceso de beatificación de la Hna. María Crescencia Pérez y a todos los medios de comunicación de nuestra ciudad a efectos de complementar la difusión.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

PERGAMINO, mayo 14 de 2002.-

RESOLUCION N° 1293/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE